



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001207/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGA/2632/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, signado por el C. P. Jorge Samuel Rodríguez López, Director General de Administración en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2736/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

LEGISLATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOJO: 00011070
FECHA: 12-12-19
HORA: 12:25
DECISIÓN: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 12837/9395
C. P. Jorge Samuel Rodríguez López, Director General de Administración en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2019

Oficio No.DGA / 2632 /2019

ASUNTO: Dictamen del Punto de Acuerdo por el Poder Legislativo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/656.4/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 en la cual nos remiten el oficio MDPPOSA/CSP/2736/2019 de fecha 7 de noviembre de 2019, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante la cual hace del conocimiento Dictamen Aprobado por parte del referido poder legislativo, por tal motivo nos solicita información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, remitiéndolas en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Derivado a lo anterior y en relación al Dictamen del punto de acuerdo siguiente:

“ Cuarto.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que presupuesten los recursos suficientes en sus proyectos de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de realizar las acciones y adecuaciones en materia de eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica en todos sus inmuebles, de conformidad con el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Regimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 19 de febrero del presente año.”

En este contexto le informo que se emitió una Circular No. DGA/070/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, adjunto al presente, donde se informa y solicita a las áreas que consideren dentro de su programación para el ejercicio 2020 el punto de acuerdo citado anteriormente y a su vez reenvíen un proyecto y las acciones tomadas.

Caballo Calco No. 22 P.B., Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía de Coyoacán, Tel. 54 84 45 00 ext. 3101



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Una vez se cuente con la información, se le hará llegar en alcance a este oficio.

Sin más por el momento y esperando contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JORGE SÁMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

jrodriguez1@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Martín Vargas Domínguez. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros. - Presente.

C. Daniel Alberto Pastrna Nería. - Subdirector de Preseupuesto.- Prsente.

Ing. José Luis Ávila Suro. - Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal.- Presente

MVD/DAPN* iif

SP/17/2019

JEFATURA DELEGACIONAL
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

RECIBI:

FECHA:

HORA:

Nº CONTROL:

03/12/19
15:07
11850



INSTITUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE PRESUPUESTO

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019

CIRCULAR No. DGA-1070/2019

ASUNTO: Dictamen del Punto de Acuerdo por el Poder Legislativo



DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE GOBIERNO

RECIBI: Eduardo

FECHA: 3-12-19

HORA: 15:07

CONTROL:

SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE EN COYOACÁN,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES, SUBDIRECTORES DE ÁREA
Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
P R E S E N T E

ALCALDÍA DE COYOACÁN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FECHA: 03/12/19
HORA: 15:07
Nº CONTROL: 11850

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/656.4/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 en la cual nos remiten el oficio MDPPOSA/CSP/2736/2019 de fecha 7 de noviembre de 2019, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante la cual hace del conocimiento Dictamen Aprobado por parte del referido poder legislativo, por tal motivo nos solicita información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, remitiéndolas en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Derivado a lo anterior y en relación al Dictamen del punto de acuerdo siguiente:

“ Cuarto.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que presupuesten los recursos suficientes en sus proyectos de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de realizar las acciones y adecuaciones en materia de eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica en todos sus inmuebles, de conformidad con el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 19 de febrero del presente año.”

En este contexto le solicito su apreciable apoyo a cada una de las Áreas con las que cuenta la Alcaldía de Coyoacán, se considere dentro de su Programación para el Ejercicio 2020, atender las acciones solicitadas en el Dictamen aprobado y citado anteriormente, y a su vez remitan a esta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Dirección General a mi cargo los proyectos y acciones realizadas para atender el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, a más tardar el día 20 de diciembre del presente año, lo anterior para estar en posibilidad de dar respuesta y remitir la información a la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo.

Sin más por el momento y esperando contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
jrodriguezl@cdmx.gob.mx

MVD / DAPN* if

SP/15/2019

*Recibi circular DGA/070/19
Senia foias H.
Disección General de
Cultura y Educación
Horas 15:23
Fecha: 3-12-19
Tel: 56585547.*



*RECIBI
FECHA: 03/12/2019
HORA: 18:10
3135*



*RECIBI: Ercandira
FECHA: 03/12/19
HORA: 19:01
No. CONTROL: 1948*



*RECIBI
FECHA: 03/12/19
HORA: 19:22
3049*